

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en autos: VAZQUEZ MARTHA NOEMI, VAZQUEZ JUDITH RAQUEL CECILIA, VAZQUEZ JOSE NICANOR y VAZQUEZ JUAN CARLOS c/GAMBOA ANTONIO CAYETANO, GAMBOA JOSEFA ILARIA, VÁZQUEZ JOSÉ NICANOR y/o c/SUS HEREDEROS y/o QUIEN RESULTE PROPIETARIO O SE CONSIDEREN CON ALGÚN DERECHO s/Usucapión" Expte. N° 111/2014, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos en virtud lo dispuesto por el Art. 24 Inc. d) de la Ley 14.159, modificada por Dto. Ley 5756/58. A continuación se transcribe el decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 03 de Octubre de 2014. Publíquense los edictos en el Diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL y exhibase en el hall de planta baja de estos Tribunales. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, (Secretaria). Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, 9 de Octubre de 2014.

\$ 33 245662 Nov. 4 Nov. 6

---

Por estar así dispuesto en autos "SUAREZ RAQUEL SARA c/SACCONI NELVIS MARÍA s/Ordinario" Expte. N° 688/2011, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos en virtud lo dispuesto por el Art. 24 Inc. d) de la Ley 14.159, modificada por Dto. Ley 5756/58. A continuación se transcribe el decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 15 de Octubre de 2014. Atento lo manifestado y constancias de autos, cítese a la demandada, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley, y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales, y publicación en el Diario "El Litoral" de esta ciudad, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez). Santa Fe, 23 de Octubre de 2014.

\$ 33 245660 Nov. 4 Nov. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, Secretaría Unica de la Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551, en los autos caratulados "COMUNA DE ARROYO LEYES c/NARBAITZ RAUL ALFREDO s/Apremio" (Expte. N° 269/2014), se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 23 de Mayo de 2013. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de apremio contra Raúl Alfredo Narbaitz tendiente al cobro de la suma de \$ 2.451,86, sus intereses y costas; a quien se cita de remate por el término y bajo apercibimientos de ley. Librese mandamiento de intimación de pago y, en su caso, embargo sobre el bien inmueble denunciado, si estuviere inscripto a nombre de la accionada, suficientes para cubrir la suma reclamada con más un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas, a diligenciarse por oficial de justicia ad-hoc, y teniéndose presente los presupuestos quienes previamente deberán comparecer por ante el Juzgado a aceptar el cargo con las formalidades de ley. Notifiquen: Cocuccio y/o empleado notificador. Notifíquese.: Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 19 de Agosto de 2014. Con los autos sucesorios del demandado a la vista y proveyendo: Por recibidas las presentes actuaciones. De conformidad a lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C., cítese a la heredera María del Carmen Narbaitz por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos tribunales, para que comparezca en autos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Eduardo Sodero, Juez - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 8 de Septiembre de 2014.

S/C 245652 Nov. 4 Nov. 6

---

Por estar así dispuesto en fecha 01 de Octubre de 2014, en los autos caratulados "OSTRE ZUNILDA NIDIA s/Quiebra" Expte. 1270 — Año 2009, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe; se hace saber que en fecha 24 de Julio de 2013 se han regulado los honorarios profesionales; y en fecha 20 de Mayo de 2014, se ha presentado la Planilla Anexa con el Proyecto de Distribución. Para mayor recaudo se transcribe la disposición que dice: "Santa Fe, 01 de Octubre de 2014. Publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese:". Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Santa Fe, 07 de Octubre de 2014. Dra. Silvestrini, Prosecretario Subr.

S/C 245675 Nov. 4 Nov. 5

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial de Distrito No 1 de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "GAVAZZI, RICARDO RUBEN s/Concurso Preventivo- Hoy Quiebra" (Expte. N°

167/2000) CUIJ Nº 21-00005238-5, ha sido dictada la siguiente Resolución: “Santa Fe, 10 de Octubre de 2014. AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados “GAVAZZI, Ricardo Rubén s/ Concurso Preventivo- Hoy Quiebra” (Expte Nº 167/2000) CUIJ Nº 21-00005238-5 tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe; de los que resulta: ...CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar la caducidad de los dividendos no percibidos. 2º) Poner a disposición de la autoridades a cargo del fomento de la educación común los importes no cobrados por los acreedores comprendidos en la distribución de fondos, según informe de Sindicatura. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese.” Fdo.: Dra. Adriana Benítez. Secretaria. Dra. Viviana Marín. Jueza. Todo ello por estar así ordenado en autos en decreto que reza: “Santa Fe, 21 de Octubre de 2014. Téngase presente. A los fines indicados, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Notifíquese.” Fdo.: Dra. Adriana Benítez. Secretaria. Dra. Viviana Marín, Juez.

S/C 245700 Nov. 4 Nov. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados “CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/LUGLI MARÍA ELENA y/o Otros s/Ordinario” (Cuij. Nº 21-00028616-5), se cita y emplaza a los herederos de la Sra. Lugli María Elena, L.C. Nº 05.802.505, para que comparezcan a tomar debida intervención en dichos autos en el plazo de cinco días contados a partir del vencimiento de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Téngase presente, que el Organismo Previsional se encuentra legalmente exceptuado del pago de impuestos y tasa de justicia, atento a lo dispuesto en el Art. 41 de la Ley 6915, razón por la cual la publicación del presente resulta sin cargo. Santa Fe, 11 de Octubre de 2014. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 245739 Mar. 4 Mar. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/FERNANDEZ SEBASTIAN DARIO s/Ejecutivo (Expte. 1642/2009) hace saber que a los efectos de notificación que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 12 de Septiembre de 2013.- Agréguese el edicto acompañado. No habiendo comparecido a estará derecho y haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al demandado Sebastián Darío Fernández. Notifíquese de conformidad con lo normado en el Art. 77 del CPCC. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 33 245648 Nov. 4 Nov. 6

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: “COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/NUÑEZ SERGIO DANIEL s/Ordinario” (Expte. Nº 1116/2011), hace saber que a los efectos de notificación que se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 22 de Diciembre de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda ordinaria contra Sergio Daniel Núñez, por la suma de \$ 71.838,16 con más intereses y costas a quien/nes se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Concédase la autorización solicitada. Resérvese en secretaria la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria. Santa Fe, 03 de Abril de 2014. Dra. Nelli, Prosecretaria.

\$ 33 245649 Nov. 4 Nov. 6

---

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados “BASSANI, RICARDO FEDERICO y Otro c/ PROPIETARIO O CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE s/Usucapión o Prescripción Adquisitiva” (Expte. Nº 174/2014), se cita al Sr. Ignacio Aldo Arroyo y Elvira Ramona Leoni de Arroyo y/o sus herederos, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir para que dentro del quinto día de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en la gestión promovida por el Sr. Bassani Ricardo Federico y Molinas Maria Rosa sobre adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en esta ciudad de Santa Fe, con frente a la calle J.J. Castelli entre las calles Vélez Sarfield y Tacuari, Lote Nº 5 de la fracción “A”, según Plano 4129/1956. P.I.I.: 10-11-04-118360/0011-0, lindando al Norte con la fracción del Lote identificado como Nº 5 según Plano 4129/1956, posesión de los Sucesores de Fernando Tejedor; al Este con De Lia José Alberto y De Lia Graciela B.M., identificado como Lote 6 del Plano 4129/1956; al Sur con calle J.J. Castelli y al Oeste con la parcela lote Nº II del Plano 75260/1976. Dr. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$ 33 245701 Nov. 4 Nov. 6

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "GODOY EMILIANO AGUSTIN c/CACERES DOMINGA y Otros s/Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 179/2014, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos, en virtud de lo dispuesto por el Art. 24 Inc. a) de la Ley Nº 14.159. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto de V.S, que así lo ordena: Santa Fe, 27 de Marzo de 2014. Por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario local, los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J./// Fdo.: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Dr. Claudio Bermúdez (Juez).

\$ 45 245657 Nov. 4 Nov. 6

---

En Santa Fe, a los 02 días del mes de Febrero de 2014, por Resolución Nro. 8, Folio Nro. 194, Libro 29 Año 2014, se ha dispuesto ratificar y ampliar la Resolución de fecha 12/10/2014. A tales fines, se transcribe lo así dispuesto: "Santa Fe, 03 de Febrero de 2014. Fº 194. Resol.:8. Libro: 29. Año: 2014. AUTOS Y VISTOS: Estos autos GONZÁLEZ, CARLOS HORACIO s/Quiebra" (Expte. Nro. 665 - Año 2012. CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rectificar y ampliar la resolución de fecha 12/10/2012 registrada bajo e) Nro. 805, Folio 499, Libro 26 del Año 2012, en el sentido de dejar debidamente establecido que el domicilio legal constituido del fallido no es calle 4 de Enero 1181, Depto. 3 "A", siendo el correcto 4 de Enero 1148, Depto. 3 "A" de la ciudad de Santa Fe; publíquese edictos por el término de Ley. Regístrese y hágase saber. Firmado: Dr. Jorge A. Gómez, Secretario. Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez.

S/C 245768 Nov. 4 Nov. 5

---

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial Nº 19 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BANCO MAGRO S.A. c/SCHNIDRIG Y MENOSSI S.H. s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 1381/2013, se cita, llama y emplaza a los deudores y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que, dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas y opongan excepción, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Hágase saber a los acreedores hipotecarios si los hubiera. Lo que se publica a sus efectos, por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 29 de Setiembre de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

\$ 165 245713 Nov. 4 Nov. 10

---

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores de don Clementino Cardozo, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos ARANDA HECTOR JAVIER c/CARDOZO CLEMENTINO s/Filiación; (Expte. Nº 359/2014), que se tramita por ante el mencionado Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, 7 de Octubre de 2014. Gastón Germán Caglia, Secretario.

\$ 45 245748 Nov. 4 Nov. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito ?17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo, se cita llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Gabriel Filippón, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley hagan valer sus derechos en autos: "FILIPPON, JOSE y Otros s/Sucesorio, Expte. Nº 742/2011. Villa Ocampo, 23 de Octubre de 2.014. Dr. Caglia, Secretario.

\$ 45 245684 Nov. 4 Nov. 17

---

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FREYRE CARLOS ENRIQUE y Otro c/FREYRE ARTURO SINECIO y Otros s/Usucapión; Expte. Nº 111/2014, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima

Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos, a los fines de notificar la rebeldía a los demandados de autos. A continuación se transcribe el decreto de V.S., que así lo ordena: Santa Fe, 04 de Setiembre de 2014. Agréguese el edicto acompañado, previa certificación por el Actuario. A lo demás: previo a todo y haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárense rebeldes a los demandados. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Dr. Gustavo Alejandro Ríos (Juez).

\$ 33 245664 Nov. 4 Nov. 6

---

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Carta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: "Izquierdo Elvira s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-00870789-5, año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña IZQUIERDO ELVIRA, L.C. Nº 03.638.408, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales por el término de ley. Santa Fe, de Octubre de 2014. Fdo.: Dra. Pacor Alonso - Secretaria. Dra. Silvestrini, Prosecretario Subr.

\$ 45 245710 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: expte. nº 21-00028544-4: "ZENGARINI ANTONIO DOMINGO s/sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Antonio Domingo Zengarini, D.N.I. Nº 2.387.591, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 20 de Octubre de 2014. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 245702 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Beatriz Delgado, L.C. Nº 1.532.685, en autos: "DELGADO, ROSA BEATRIZ s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-00841022-1); tramitados por ante este Juzgado para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Firmado: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Juez) - Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 245671 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: ROMERO JUSTINO EDUARDO s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-00729565-8 - Año 2014) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Don Justino Eduardo Romero, L.E. Nº 5.834.804, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 19 de Junio de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Conforme Ley Nº 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta Nº 3. Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria.

\$ 45 245703 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial a/c de la 6ta. Nom. de esta Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: VILELLA, ILDA MARIA s/Declaratoria de herederos; (Expte. Nº 21-00933785-4 año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ilda María Vilella, L.C. 0.590.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 23 de Octubre de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 245697 Nov. 4 Nov. 17

---

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos "MOREYA ROGELIO ROJAS s/Sucesorio, Expte. 21-00870654-6, ha dispuesto citar y emplazar a todos los herederos del Sr. Rogelio Rojas Moreya, DNI: 6.322.542, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Art. 3314 del Código Civil,). Publíquense los edictos por el término de ley, los que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ..." Fdo. Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria, Dr. Claudio Alejandro Bermúdez, Juez. Dra. Silvestrini, Prosecretario Subr.

\$ 45 245767 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: MOREIRA NORMA s/Sucesorio; (Expte. Nº 21-00027969-9) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MOREIRA, NORMA, L.C. Nº 2.061.157, fallecida en la ciudad de Santa Fe el 16/01/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 23 de Octubre de 2014. Dra. Benítez, Secretaria.

\$ 45 245766 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del Sr. Juez del de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: CAPELLO, CLEMENTE y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expediente Nº 21-01026526-3, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes, doña Teresa Manuela Pérez, (L.C. Nº 6.106.913) y de Don Clemente Juan Capello (L.E. Nº 2.337.065) para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Secretaría, 23 de Octubre de 2014. Dr. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 245740 Nov. 4 Nov. 17

---

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: PRUVOST EDUARDO EFRAIN s/Sucesorio, CUIJ Nº 21-00841354-9 del año 2014, se ha abierto juicio de declaratoria de herederos por lo que se cita, se llama, y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Eduardo Efraín Pruvost, L.E. Nº 6.250.978, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales; por lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Octubre de 2014. Dra. Taboga, Prosecretaria.

\$ 45 245654 Nov. 4 Nov. 17

---

## **SAN JORGE**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

#### **Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo Nº 11 de la ciudad de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "GHISOLFI, SUSANA BEATRIZ c/LUGLIOU, ERMETE s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. Nº 61012013), se ha dictado el siguiente decreto: San Jorge, 22 JUL 2014. Téngase presente. Declárase rebelde a la parte demandada. Notifíquese. Fdo. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria; Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez.

\$ 33 245643 Nov. 4 Nov. 10

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge, Provincia de Santa Fe, Dr. Tristán Régulo Martínez, en los autos caratulados VIVAS, DOMINGA y KOFFLER, MARTÍN s/Sucesorio; (Expediente N° 1064 - Año 2014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dominga Vivas, Libreta Cívica N° 3.218.537, y, Martín Koffler, Libreta de Enrolamiento N° 2.454.564 ambos con último domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 438 de la ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco veces en diez días. Firmado: Dr. Tristán Regulo Martínez, Juez. Dra. Daniela G. Piazza, Secretaria. San Jorge, 18 de Setiembre de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 245640 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: MORO, ENZO PEDRO s/Sucesorio; (Expte. N° 1165 Año 2014) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Enzo Pedro Moro, Doc. Ident. M N° 6.291.493, fallecido en fecha 25 de mayo del año 2014; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. San Jorge, 15 de Octubre de 2014. Daniela G. Piazza, Secretaria.

\$ 45 245680 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Juzgado de Distrito N° 11 de San Jorge (SF), en los autos caratulados GAMARRA, REINALDO GUILLERMO s/Sucesorio; Expte. N° 1270/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Reinaldo Guillermo Gamarra, L.E. N° 06.283.852, fallecido en la ciudad de San Jorge en fecha 11/04/2013, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 24 de Octubre de 2014. Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez; Dra. Daniela Piazza, Secretaria.

\$ 45 245667 Nov. 4 Nov. 17

---

## **SAN CRISTOBAL**

---

### **JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos; LEDESMA RODRIGO DANIEL s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 599/14, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de don Rodrigo Daniel Ledesma, DNI N° 34.780.749, CUIL N° 20-06290400-4, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 26 de Septiembre de 2014. Dr. Ricardo Ruiz Días, Secretario.

\$ 45 245762 Nov. 4 Nov. 17

---

**RAFAELA**

---

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación con asiento en Rafaela, en la causa: Exp. N° 3- Año 2009 - Norpapel SAIC s/Concurso Preventivo- Hoy Quiebra-, tramitada por ante éste, S.S. ha ordenado la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL, por el término de cinco días haciendo saber, que en fecha 28 de octubre de 2014 se ha ordenado. Siendo excepcional el instituto de la continuación de la empresa y no encontrándose prevista en la Ley 24.522 la continuación por un tercero - fuera del supuesto de continuación a través de cooperativa de trabajo-, a los fines de evaluar la posibilidad - insisto excepcional- de dar en locación el establecimiento a un tercero (Art. 186 Ley 24.522) informe la Sindicatura en un plazo de cinco días: i) situación actual de la empresa, II) contratos en curso de ejecución. III) situación actual de los trabajadores. Requierase a los interesados en tomar en locación el establecimiento presenten sus propuestas en sobre cerrado en un plazo de cinco días contados desde la última publicación de edictos, debiendo estos consignar nombre, domicilio real y legal constituido dentro de la jurisdicción del tribunal, profesión, estado civil y edad, plan de explotación, personal que se ocupará, canon locativo que se propone abonar; en caso de tratarse de personas jurídicas hágase saber que deberán acompañar copia del contrato social y documentación que acredite la personería del firmante. Hágase saber a los interesados que la duración del contrato de locación no excederá del plazo necesario para disponer la enajenación de la empresa, (Art. 205 y 217 de Ley N° 24.522). Fíjase la audiencia del 27 de Noviembre de 2014 a las 10 hs para que tenga lugar la apertura de los sobres. Publíquense edictos de ley en el diario de publicaciones legales y diario La Opinión o Castellanos A los fines de proseguir el proceso liquidatorio, fíjase fecha para que tenga lugar la designación de un tasador (art. 205 ley 24.522) para el día 11 de noviembre de 2014 a las 11 hs. Notifíquese. Firmado: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez- Dra. Carina A. Gerbaldo -Secretaria. Rafaela. Secretaría, 28 de Octubre de 2014. No repone (Art. 89 - 3er. párrafo Ley N° 24.522). Carina A. Gerbaldo, Secretaria.

S/C 245726 Nov. 4 Nov. 10

---

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Cejas Lorenzo Oscar, de apellido materno Olibieri, D.N.I. 11.306.487, fallecido en la ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe), el día 18/07/2014, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: CEJAS LORENZO OSCAR s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 624 Año 2.014). Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Rafaela, 03 de Septiembre de 2014. Fdo.: Dr. Duilio Maximiliano Hail, Juez; Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaría. Rafaela, 7 de Octubre de 2014.

\$ 45 245711 Nov. 4 Nov. 17

---

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Amato, para que dentro del término de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Expte. N° 719 - año 2.014 - AMATO, ROSA s/Sucesorio. Sucesorio iniciado por el Dr. José Jesús Berzero Lorenzini. Rafaela, 21 de Octubre de 2014. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaría. Rafaela, 7 de Octubre de 2014.

\$ 45 245715 Nov. 4 Nov. 17

---